

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****81****CASARRUBUELOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de Casarrubuelos que por Decreto de Alcaldía número 338/2025, de 28 de marzo, se modifica el contenido del Decreto número 1183/2024, de 4 de noviembre, en los siguientes términos: .

Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio 2025:

- Tasa por la prestación del Servicio de Gestión de Residuos Municipales, de 3 de febrero al 9 de mayo de 2025.

(...)

Continuando idéntico el resto del contenido del Decreto número 1183/2024, de 4 de noviembre.

Esta modificación del calendario fiscal se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://casarrubuelos.sedelectronica.es/info.0>), a los efectos de cumplir la función de anuncio de cobranza además de la de dar a conocer las fechas de exposición pública de los mencionados padrones tributarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casarrubuelos, a 28 de marzo de 2025.—El alcalde, Vicente José Astillero Ballesteros.

(01/5.063/25)

